



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101

### MADRID NÚMERO 28

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUIS ESPINOSA NAVARRO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 26/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAUL JARAUTA ESTEBAN frente a HOSTELERIA ROZAS PUERTO, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A.- Proceder a la EJECUCIÓN PARCIAL del título de fecha 23/11/2016 dictada en estas actuaciones formando pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida.

B.- Despachar la ejecución solicitada por D./Dña. RAUL JARAUTA ESTEBAN contra HOSTELERIA ROZAS PUERTO, SL por un importe de 8.584,78 euros de principal más 858,5 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HOSTELERIA ROZAS PUERTO, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.786/17)

